

**PROGRAMA DE SEGUROS
"SEGURO POR KILÓMETRO SXKM"**

ITAU



**Usted cuenta con
la protección del
Defensor del
Consumidor
Financiero:**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

SLIP DE COTIZACIÓN – SEGURO POR KILÓMETRO -SXKM



Por medio del presente documento, nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta comercial para el programa de ITAU con el producto de seguros por kilómetros (SXKM).

1. ¿EN QUÉ CONSISTE SEGURO POR KILOMETRO?

Es la forma más fácil de asegurar el vehículo pagando únicamente por los kilómetros que recorre y que permite ganar mayores beneficios por el comportamiento de conducción del asegurado. Adicionalmente, es un producto que permite conocer el detalle los viajes realizados, controlar los kilómetros y detectar fallas mecánicas en tiempo real del vehículo.

A nivel tecnológico, el producto busca facilitar la compra de seguro a través de un proceso 100% virtual con procesos automáticos.

El producto consta de 2 partes:

- Cargo fijo mensual, la cual incluye las coberturas de todo riesgo del vehículo cuando se encuentre detenido, más el dispositivo PIA (plataforma inteligente abordó) y beneficios adicionales por el buen comportamiento de conducción. Este cargo fijo debe estar vigente para activar paquetes de kilómetros.
- Un paquete de kilómetros, que se adquiere según las necesidades del asegurado para estar protegido cuando el vehículo este en movimiento.

Una vez se contrate el Seguro por kilómetros (SXKM), enviaremos el dispositivo PIA al domicilio del asegurado, el cual debe conectarse al puerto OBDII del vehículo para iniciar la cobertura del seguro.

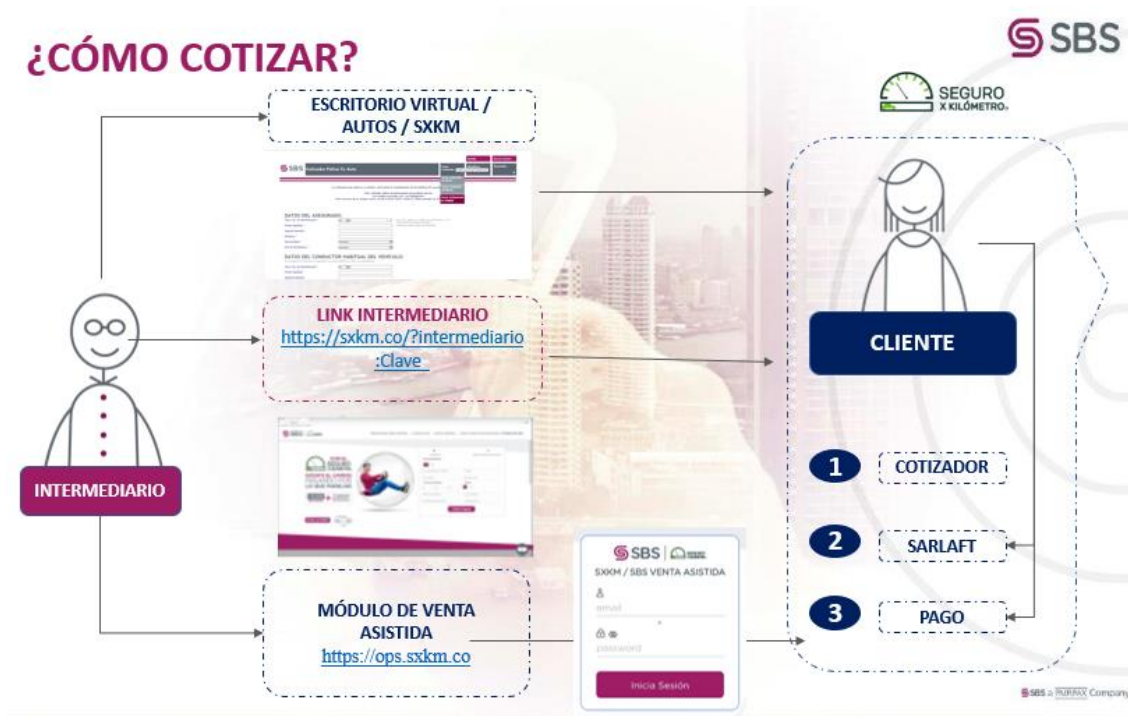
2. PROCESO DE COTIZACIÓN

2.1. COTIZACION

Las cotizaciones de SXKM se realiza a través de la página de <https://itau.sxkm.co>, por el cual el cliente podrá realizar su cotización.

Así mismo, La compañía pondrá a disposición del banco un módulo de ventas; herramienta por la cual el banco también podrá realizar una cotización y realizar seguimiento de las cotizaciones y ventas.

¿CÓMO COTIZAR?



2.2. ¿COMO FUNCIONA?



BENEFICIOS

- Oportunidad de llegar a nuevos clientes.
- Seguro acorde a la realidad de movilidad actual.
- **AGILIDAD**
 - No requiere inspección
 - Emisión y pago en línea
 - Fácil proceso de SARLAFT
 - El cliente puede completar la compra 24/7 desde cualquier lugar.
 - Recaudo garantizado.
 - Módulo de administración de ventas.
- El cliente recarga con un clic, no requiere trámite administrativo de renovación.
- Proceso Sarlaft digital con datos del cliente prellenados.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL PRODUCTO INDIVIDUAL TU AUTO



3.2. VEHICULO DETENIDO

Características:

- Costo Fijo Mensual (COP \$40.000) o Pago Fijo anual anticipado (COP \$480.000)
- Coberturas Vehículo detenido
- Vigencia anual con recaudo mensual y generación de comisión sobre recaudos efectivos del mes.
- Siempre debe estar activa y recaudada para adquirir KM
- Se le entrega póliza al cliente con las coberturas del vehículo detenido
- Se le comunica al cliente por medio de la APP los beneficios que va adquiriendo de acuerdo con el nivel alcanzado.

DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS DE VEHICULO DETENIDO

- Responsabilidad Civil:** Reconoce a terceros afectados, el pago de la indemnización de aquellos perjuicios extrapatrimoniales (moral, fisiológico, daño de vida en relación) y el lucro cesante que hayan sido causados por el asegurado hasta el límite de la suma asegurada contratada.
LIMITES: HASTA 1000M / 1000M / 2000M + 1000M de exceso (4000 Millones límite global).
DEDUCIBLE: 0%
- Amparo Patrimonial**
- Pérdida Total daños y hurto:** Valor comercial al momento de la pérdida
DEDUCIBLE: 0%
- Pérdida Parcial daños y hurto:** Valor del Siniestro
DEDUCIBLE: 0% - 1 SMMLV
- Temblor, Terremoto y Eventos de la naturaleza**
DEDUCIBLE: 10% - 1 SMMLV
- Envío y Pago de Grúa**
- Carro Taller y Servicios de emergencias**
- Beneficios adicionales según la forma de conducir**

Por buenos hábitos de conducción el asegurado puede ir subiendo de “nivel de conducción” y SBS lo premia accediendo a nuevas coberturas o servicios adicionales.

En el App de SXKM se podrá consultar el nivel al cual pertenece y los beneficios a los que tiene derecho.

Las siguientes son las coberturas que se podrán disfrutar por nivel:



Beneficios SBS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Pequeños accesorios en caso de daño o pérdida	SI	SI	SI	SI
Reembolso por la pérdida de billetera y reexpedición de documentos	SI	SI	SI	SI
Llantas estalladas y/o rectificación de rines	SI	SI	SI	SI
Accidentes Personales	SI	SI	SI	SI
Cristales y Vidrios	NO	SI	SI	SI
Transporte de pasajeros - Traslado aeropuerto	NO	NO	SI	SI
Kit de belleza post siniestro del auto (polichado, lavado, alineación y balanceo)	NO	NO	SI	SI
Eliminación de deducible en Pérdida Parcial por Hurto	NO	NO	SI	SI
Transporte de pasajeros por pico y placa	NO	NO	NO	SI
Pequeños rayones o golpes leves	NO	NO	NO	SI
Disminución de deducible en la cobertura de Perdida Parcial Daños	NO	NO	NO	SI

Para determinar a qué nivel pertenece, SBS analiza criterios como:

- El pago oportuno de la prima.
- Los kilómetros que adquiriera el asegurado.
- El uso que se realiza de la app (solicitud de asistencias y siniestros)
- El análisis de los hábitos de conducción identificados por el dispositivo dentro del cual se analizan variables como aceleraciones, frenados bruscos, excesos de velocidad, horario de conducción, entre otros, que pueden incrementar o disminuir tu calificación.

El retraso en el pago del cargo fijo mensual, los viajes sin tener kilómetros recargados y los descuentos por los hábitos de manejo disminuirán la calificación mientras que, los buenos hábitos de conducción, comprar kilómetros, el pago oportuno del cargo fijo mensual y realizar las solicitudes de las asistencias y/o siniestros a través de la app permitirán ir subiendo de nivel.

3.3. COBERTURAS DEL VEHICULO EN MOVIMIENTO

Características:

- Se activa cuando hay KM disponibles
- Coberturas Vehículo en movimiento
- Se entrega una póliza al cliente con las coberturas del vehículo en movimiento y los Km adquiridos.
- Paquetes de KM sin límite de tiempo.
- Posibilidad de recargar KM en cualquier momento.
- Se emite póliza nueva cada vez que se recarguen los KM
- Opciones de paquetes de kilómetros

Paquetes de kilómetros:

ELIGE TU PAQUETE DE KILÓMETROS



\$40.000 al mes

TU SUSCRIPCIÓN SXXM



250 KM	500 KM	1.000 KM	2.000 KM	5.000 KM	7.000 KM
Un pago de \$	Un pago de \$	Un pago de \$	Un pago de \$	Un pago de \$	Un pago de \$
SELECCIONAR	SELECCIONAR	SELECCIONAR	SELECCIONAR	SELECCIONAR	SELECCIONAR

DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS DE VEHICULO EN MOVIMIENTO

- Responsabilidad Civil:** Reconoce a terceros afectados, el pago de la indemnización de aquellos perjuicios extrapatrimoniales (moral, fisiológico, daño de vida en relación) y el lucro cesante que hayan sido causados por el asegurado hasta el límite de la suma asegurada contratada.
 LIMITES: HASTA 1000M / 1000M / 2000M + 1000M de exceso (4000 Millones límite global).
 DEDUCIBLE: 0%
- Amparo Patrimonial**
- Pérdida Total daños y hurto:** Valor comercial al momento de la pérdida
 DEDUCIBLE: 0%
- Pérdida Parcial daños y hurto:** Valor del Siniestro
 DEDUCIBLE: 0% - 1 SMMLV
- Temblor, Terremoto y Eventos de la naturaleza**
 DEDUCIBLE: 10% - 1 SMMLV
- Vehículo reemplazo:** Este es un servicio en que el asegurado en caso de que presente una reclamación por PPD, PPH, PTD o PTH, se le proporcionará un vehículo para su movilización de acuerdo con el amparo afectado y las siguientes condiciones:
 - Pérdidas Parciales hasta 10 días, desde la solicitud del servicio hasta que se haga efectiva la entrega del vehículo.
 - Pérdidas Totales hasta 15 días, desde la solicitud del servicio hasta que se haga efectivo en pago de la indemnización.

Cobertura en las siguientes ciudades (**Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué**)

Esta cobertura no aplica para motocicletas, vehículos pesados, vehículos de servicio público.

- Servicio de Carro Taller:** Servicio Ilimitado.

Los Carros Taller están orientados a brindar apoyo en situaciones en las cuales por la baja complejidad de la emergencia, se puede dar solución en el sitio. Si se descarga la batería del vehículo, si el vehículo del asegurado quedó sin gasolina, si nuestro asegurado necesita ayuda para el cambio de llanta de su vehículo por pinchadura o si se pierden o se han quedado dentro del vehículo las llaves, los técnicos de asistencia acuden al lugar de los hechos y le colaboran al cliente para resolver la situación.

- ☑ **Conductor Elegido:** Ilimitado por asegurado 30 Km. del casco urbano. Opera en las principales ciudades capitales de Departamento en Colombia. El servicio debe ser solicitado mínimo con cuatro (4) horas de anticipación

- ☑ **Asistencias en Viajes**

- Garantía de asistencia desde el km 0**

- Referencias de Talleres Mecánicos, Grúas y/o Concesionarios
 - Envío y Pago De Grúa por avería
 - Carro Taller y Servicios de Emergencia
 - Transmisión de Mensajes Urgentes
 - Call Back

- Garantía de asistencia al vehículo desde el km. 15**

- Gastos de Estancia por Inmovilización del Vehículo
 - Desplazamiento en Caso de Inmovilización del Vehículo
 - Gastos de Transporte para la Recuperación del Vehículo
 - Servicio de Chofer Profesional
 - Servicios en Caso de Robo del Vehículo
 - Deposito o Custodia del Vehículo Reparado o Recuperado
 - Localización y Envío de Piezas de Recambio
 - Conductor Elegido solicitado hasta con 4 horas de anticipación
 - Gastos Adicionales de Casa Cárcel

- Garantía de asistencia nacional a las personas**

- Referencia Medica
 - Traslado Medico
 - Traslado a Domicilio después de Tratamiento
 - Repatriación en Caso de Fallecimiento o Entierro Local
 - Gastos de Hotel por Convalecencia
 - Tiquete de Ida y Vuelta para un Familiar Acompañante
 - Gastos de Hotel para un Familiar Acompañante
 - Regreso Anticipado por Fallecimiento de un Familiar
 - Búsqueda y Transporte de Equipajes y Efectos Personales
 - Adelanto de Fondos en Caso de Pérdida de Equipaje
 - Indemnización Complementaria por Perdida de Equipaje
 - Transmisión de Mensajes Urgentes

- Garantía de asistencia internacional a las personas**

- Gastos Médicos
 - Envío de Medicamentos Urgentes

- Asistencia Administrativa
- Información 24 Horas

Asistencia Jurídica

- Asistencia Jurídica Preliminar en Caso de Accidente Automovilístico
- Asistencia Proceso Contravencional por Choque Simple
- Asistencia Jurídica en Proceso Penal

Asistencia foto siniestro

- Asistencia Jurídica Preliminar en Caso de Accidente

- ☑ **Línea de Atención exclusiva para cliente con Asistencia de emergencia 24 horas**
Nacional: 01 8000 911 360 o Numeral: #360

4. PLATAFORMA PIA

4.1. PLATAFORMA PIA

PIA es la Plataforma Inteligente a Bordo que permite acceder a los siguientes servicios:

- ☑ **Información sobre:** el consumo de los kilómetros y la vigencia de la póliza.
- ☑ **Beneficios y trayectos:** Consulta de los hábitos de manejo y los viajes o trayectos realizados.
- ☑ **Localizador:** Monitoreo de la ubicación real del vehículo.
- ☑ **Botón SOS:** 24 horas de respaldo ante imprevistos del vehículo, como avisos de siniestro y/o servicios de asistencia de manera inmediata.
- ☑ **Mecánico a bordo:** Sistema de diagnóstico encargado de detectar fallas del vehículo en tiempo real, detección del estado de la batería, generar alertas, como fallas de encendido, eléctricas, mecánicas y sensores.

4.2. DISPOSITIVO PIA

Solución para obtener un auto completamente conectado

- ✓ Conexión sencilla y la realiza el mismo usuario.
- ✓ Funciona con o sin teléfono inteligente
- ✓ La transmisión de información no consume internet (datos)
- ✓ Transmite datos y eventos de manejo en tiempo real
- ✓ Detección y notificación de accidentes
- ✓ Herramientas tecnológicas como Webzine y App operan como administradores para el cliente.
- ✓ No se requiere tener la aplicación abierta para tener cobertura de seguro.
- ✓ Ayuda en la prevención y mitigación del fraude, ya que la aseguradora conoce en tiempo real los movimientos, ubicación y condición del vehículo, en caso de siniestro
- ✓ Escanea el estado mecánico del vehículo.
- ✓ No consume batería



Localiza el Puerto OBDII en alguno de estos sitios:

- A Puerta del conductor
- B Debajo de la parte izquierda del tablero
- C Debajo del volante
- D Debajo de la parte derecha del tablero
- E Cerca del radio
- F En la consola central



Por adquirir el seguro por kilómetro **SBS COLOMBIA** se entregará en calidad de préstamo un dispositivo telemático (**Dispositivo OBDII**) que el cliente deberá conectar de acuerdo con las instrucciones que SBS suministrará al momento de la compra.

Este dispositivo se conecta en el puerto OBDII incluido en todos los autos que tengan menos de 15 años de antigüedad y a través de él, se realizará un monitoreo completo de tu vehículo y hará seguimiento de tus distancias recorridas y la forma como conduces.

Es condición indispensable para que SBS COLOMBIA inicie vigencia y se mantenga activo el seguro, que se mantenga conectado el Dispositivo al vehículo. El APP mostrará la información sobre la adecuada conectividad del dispositivo.

5. ATENCIÓN DE SINIESTROS

5.1. ATENCION DE ASISTENCIAS & ATENCION DE SINIESTROS

La atención de asistencia y siniestros se podrán solicitarán a través del APP de SXKM, en donde el asegurado podrá conocer el diagnostico mecánico de su vehículo y podrá acceder al botón de “SOS”, para reportar un accidente, robo o asistencia.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA - APP



Administración con la APP, donde, entre otros beneficios, el cliente podrá tener:

- ✓ Detalles de su póliza y recargas de KM.
- ✓ Alerta de impacto: en caso de siniestro
- ✓ Localización del vehículo en caso de Hurto
- ✓ Perfil de conducción: hábitos en uso del vehículo
- ✓ Mecánico a bordo: Diagnóstico mecánico del vehículo -El dispositivo detecta fallas mecánicas relacionadas con sistema electrónico, inyectores, control de emisiones, combustible y aire, encendido, transmisión entre otros.
- ✓ Asistencia inmediata en caso de siniestro
- ✓ Botón de pánico 24/7

Resumen vehículo y ultima actualización



Asistencias



SBS seguros cuenta así mismo, con la plataforma E-DESK, que permite conocer de primera mano el reporte del accidente. Nuestro aliado toma todos los datos necesarios en el aplicativo para la asignación de taller pasando por la coordinación del abogado, la gestión documental del choque, y seguimiento hasta la entrega del vehículo reparado por parte del taller. Con lo anterior se busca eliminar la intermitencia de información entre la asistencia y

el siniestro y realizar un seguimiento 360 del caso notificando los avances a nuestros asegurados.

Flujo:



6. POLITICA DE SUSCRIPCIÓN

6.1. POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN PRODUCTO AUTOS - SXKM

¿Qué aseguramos?

Personas entre 25 y 70 años

Vehículos livianos de uso particular

Todas las zonas de circulación a nivel nacional

Vehículos con antigüedad máxima de 15 años

¿Qué excluimos?

Vehículos de uso comercial o Pesados, vehículos de emergencias, vehículos de transporte escolar.

Salvamentos, vehículos de saneamiento o remates de aduana

Vehículos de importación Directa

Vehículos utilizados para competencias deportivas, de exhibición o demostración

Para tener en cuenta!

- La compañía le indemniza su pérdida total por daños ó por hurto en un período máximo de 3 días hábiles después de ser perfeccionada la reclamación.
- Indemnizaciones por pérdida total daños o hurto a valor comercial.

- No se acepta ningún vehículo de procedencia venezolana, de saneamiento o vehículos importados directamente por los clientes.
- La tarjeta de propiedad del vehículo debe estar a nombre del asegurado. Para los vehículos en traspaso se debe solicitar fotocopia de dicho traspaso y este debe estar radicado en el tránsito. Se da un plazo de 30 días para que el asegurado envíe a la compañía fotocopia de la tarjeta de propiedad definitiva, de lo contrario el vehículo será excluido.
- Todo vehículo por asegurar será consultado en la base de datos de Fasecolda para revisar su registro historial.
- Modelo de los vehículos a asegurar máximo hasta 15 años de antigüedad que se encuentren en perfecto estado.
- Se debe diligenciar sin excepción alguna por parte de los asegurados la solicitud de la Superintendencia Financiera sobre el lavado de activos - SARLAFT.
- La guía para estimar el valor asegurado de los vehículos es Fasecolda o en su defecto un avalúo del vehículo por parte de un concesionario autorizado por la marca.
- La compañía se reserva el derecho de aceptar o no un vehículo y/o un asegurado, y en dicho caso podrá establecer condiciones diferenciales frente a las condiciones aquí establecidas.
- Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro adicional de prima. Se exceptúa la responsabilidad civil en exceso.
- Primera opción de compra de salvamento para el asegurado, solo en el caso de que dicha oferta supere las recibidas por la compañía.

7. TARIFAS

La tarifa para este programa es personalizada y corresponderá a la generada por el cotizador o la página web dispuesto para este producto.

8. CONDICIONES PARTICULARES

8.1. CONDICIONES PARTICULARES

- Toda operación que genere devolución de primas por parte de la COMPAÑÍA generará a su vez devolución de las comisiones que hubiesen sido reconocidas o que estén pendientes de reconocer al INTERMEDIARIO, en la misma proporción en que éstas fueron liquidadas.

- El valor asegurado corresponde al valor comercial relacionado en el código de la guía de valores de FASECOLDA, de acuerdo con las cláusulas de suma asegurada e indemnización.
- A este producto de seguro le serán aplicables los términos y condiciones del clausulado que se deposite para este producto, entre tanto aplican los siguientes condicionados que ha sido previamente depositadas en la Superintendencia Financiera de Colombia.

REGISTRO CONDICIONADO 26082021-1322-P-03-POLIZAAUTOSXKM02-DRC
Anexo asistencias; ANEXO 26082021-1322-A-03-ASISTENCAUTOSXKM-DRCI

- El dispositivo solo se podrá utilizar en el vehículo asegurado y en ningún momento se podrá utilizar con, o conectar a, otros vehículos.
- En caso de terminación o revocación de la póliza de seguros por kilómetro, el cliente deberá devolver el dispositivo dentro de los primeros treinta (30) días calendario siguientes, en perfectas condiciones. En caso de que el cliente extravié el dispositivo, no lo devuelva o lo devuelva en mal estado, deberá asumir el valor comercial del mismo.
- La vigencia de este seguro se establecerá en cada una de las carátulas o anexos que se expidan con fundamento en ella. Las coberturas del vehículo detenido se expedirán por períodos de un año, siempre y cuando el cliente al día en el pago de la prima anticipada y, se podrán renovar automáticamente por períodos iguales.
- Para los amparos del vehículo en movimiento, la vigencia estará determinada según el número de kilómetros que haya adquirido el cliente de acuerdo, siempre que mantengas conectado el dispositivo y pagada la prima correspondiente.

Terminación por mora en el pago de la prima:

La mora en el pago de la prima del seguro producirá la terminación automática del contrato de seguro, incluso sin que sea necesario que **SBS COLOMBIA** lo informe.

Revocación Unilateral: Es decir, cuando alguna de las partes, quiera terminarlo. En cualquiera de esos casos, se debe proceder de la siguiente manera:

- **a)** Si es **SBS COLOMBIA** quien quiere terminarlo, debe previamente escribirle al cliente una comunicación a la última dirección registrada, con al menos 10 días de antelación contados a partir de la fecha de envío. En este caso, el cliente tendrá derecho a la devolución de la prima no devengada, que corresponde al período de tiempo del seguro o fracción de kilómetros que aún no han transcurrido.
- **b)** Si el cliente es quien quiere terminarlo, deberá enviar una comunicación por escrito a **SBS COLOMBIA**, contando su decisión. Para esto, el cliente también podrá enviar comunicación a través del aplicativo. En este evento, tendrá derecho a la devolución de la prima no devengada, que corresponde al período tiempo del seguro o fracción de kilómetros que aún no ha transcurrido.

Terminación por pérdida total de tu vehículo: La pérdida total del vehículo produce la extinción del contrato y la prima se entenderá completamente devengada por **SBS COLOMBIA**. La terminación del contrato como consecuencia de la pérdida total modificará los derechos y obligaciones de las partes en relación con los siniestros declarados.

Terminación por transferencia del interés: La venta de tu vehículo producirá automáticamente la terminación del contrato a menos que permanezca en el cliente algún interés económico sobre el vehículo asegurado, para lo cual el cliente deberá informar a **SBS COLOMBIA** dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la venta (Art 1107 Código de Comercio). Si el cliente no conserva el interés en el vehículo, el seguro terminará y tendrá derecho a la devolución de la prima no devengada.

9. EXCLUSIONES

9.1.1. EXCLUSIONES RELACIONADAS CON LA COBERTURAS MODALIDAD TRADICIONAL SEGURO DE DAÑOS – SXKM:

En ningún caso se amparan los eventos que se encuentren excluidos bajo los términos del condicionado que se deposite para este producto, entre tanto aplican las condiciones del clausulado:

REGISTRO CONDICIONADO 26082021-1322-P-03-POLIZAAUTOSXKM02-DRC

Anexo asistencias; ANEXO 26082021-1322-A-03-ASISTENCAUTOSXKM-DRCI

10. CANAL DE VENTAS

El canal de venta y comercialización de este producto será la fuerza comercial de ITAU a nivel nacional, a través de sus oficinas.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS

- **Comisión:** 12.5% sobre la prima antes de IVA.

12. FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

Pago Prima: Anticipada mensual o anual para la prima de vehículo detenido, y anticipada de acuerdo con el costo del paquete de kilometro para la porción de la prima de vehículo en movimiento.

AVISO IMPORTANTE - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A (“SBS Seguros”) ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS Seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por Usted solicitada, Usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la Política de Privacidad de Datos que ha sido diseñada por SBS Seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLDA, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La Política de Privacidad de SBS Seguros se encuentra disponible en www.sbseguros.co, puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente 01 8000 911 360 o en las oficinas de SBS Seguros y se le agradece poder revisarla periódicamente. Si por alguna razón ha entregado a SBS Seguros información de otra persona, Usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Privacidad de SBS Seguros Colombia.